

**N.º CONVOCATORIA N.º SSU/SALUD.SC/11/2025**

La Gerencia del Seguro Social Universitario Santa Cruz dentro del proceso de Institucionalización para el área de salud enmarcados en la Ley General del Trabajo Ley N 3131 y su Reglamento de Concursos de Méritos del Colegio Médico de Bolivia convoca a los profesionales interesados de la regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia bajo la modalidad **Promoción Interna de Ampliación de Intensidad de Carga Horaria** para optar los siguientes cargos:

Nº	CARGO	LUGAR DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	CARGA HORARIA	HORARIO	TIPO DE PROMOCIÓN
1	Medico especialista en Anestesiología	Seguro Social Universitario	7 M/T	4.479 Bs.	Medio Tiempo	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	Vertical

**REQUISITOS INDISPENSABLES**

**1. REQUISITOS BASICOS**

- Fotocopia Legalizada de Título Académico, emitido por la Universidad respectiva, o por la Cancillería en caso de títulos emitidos por Universidades Extranjeras.
- Fotocopia Legalizada de Titulo en Provisión Nacional, por la Universidad respectiva o Ministerio de Educación para los egresados de las Universidades Privadas.
- Certificado de Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud o Matrícula Profesional del Ministerio de Salud autenticada por el SEDES.
- Certificado de la Especialidad objeto del concurso otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia Autenticada por el Colegio Médico Departamental.
- Certificado de Inscripción actualizada en el Colegio de Medico Departamental y/o Provincial con validez de 60 días.
- Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria, otorgado por el Colegio de profesionales respectivo y SEDES.
- Acta original de concurso de méritos o Certificado de Institucionalización (original), emitido por la Jefatura de Recursos Humanos, firmado por la Gerencia y Visto Bueno del colegio Médico Departamental, que acredite que el concursante ha sido institucionalizado (en el cargo o especialidad objeto de la promoción), no pudiendo ser promocionado a una especialidad o función a la que no concursó.

**2. REQUISITOS INSTITUCIONALES**

- Carta dirigida a la Gerencia General, señalando cargo a promoción al que postula.
- Hoja de Vida actualizada debidamente respaldada, documentada, de acuerdo con el Formulario de Postulación RE-SAP/MOPSV-006, el cual estará disponible en la página web del Seguro Social Universitario: <https://ssusrz.org/>.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.
- Certificación de no tener Procesos Civiles, Penales y Laborales, ejecutoriados con el Seguro Social Universitario, emitido por Asesoría Legal del SSU. (en el periodo de la convocatoria).
- Certificado original de No tener Procesos Internos con destitución ejecutoriada, emitido por Autoridad Sumariante del Seguro Social Universitario (periodo de la convocatoria).
- Certificado Original de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), (en el periodo de la convocatoria).
- Presentar el Certificado que acredite el dominio de una lengua nativa, reconocido y validado por la autoridad competente (Ley 269 de 02/08/2012) o compromiso escrito de presentar el certificado en el plazo máximo de 6 meses.
- Presentar Certificación original Certificado de No violencia (CENVI), emitidos por el consejo de la magistratura (original)
- Certificado en normas de diagnostico y tratamiento en seguridad social (no excluyente).
- Experiencia específica, de dos años en entidades de seguridad social de corto plazo.
- Libreta de servicio militar (varones).

**NOTA. –**

- El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- La NO presentación del certificado del idioma nativo en el tiempo establecido será causal de destitución.
- Para fines de fiscalización y auditoria, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- Se realizará la Evaluación Curricular, Examen de Competencia.



# Primero la salud!!!

- e) En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- f) En caso de identificarse falsedad ideológica y/o material, comprobada en el periodo de 89 (ochenta y nueve) días posteriores a su nombramiento, quedará sin efecto su designación, procediéndose a su desvinculación laboral inmediata e inicio de proceso según normativa vigente.
- g) En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe, si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.

Los postulantes deberán presentar su expediente en sobre cerrado debidamente ordenado y foliado, en la Jefatura de Recursos Humanos del Seguro Social Universitario, ubicada en la Calle Colon N° 58, hasta las 15:00 horas de fecha 07 de octubre /2025, rotulado de la siguiente forma:

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO  
 GERENCIA GENERAL – Dr. Rolando Pérez Sokolov  
 REF.: CONVOCATORIA N° SSU/SALUD.SC/11/2025 - CARGO QUE POSTULA  
 Nombres y Apellidos del Postulante  
 Número de Teléfono / Celular de Referencia  
 Número de Folios

Santa Cruz, 05 de septiembre de 2025

*Dr. Rolando Pérez Sokolov*  
 GERENTE GENERAL  
 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO  
 GERENTE GENERAL S.S.U.

*Dr. José Carlos Gutiérrez Rinsky*  
 GERENTE MEDICO a.i.  
 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO  
 SANTA CRUZ - BOLIVIA  
 GERENTE MEDICO a.i. S.S.U.

*[Signature]*  
 COLEGIO MEDICO DE SANTA CRUZ  
 Dr. Humberto Vargas Leigue  
 PRESIDENTE  
 COLEGIO MEDICO DE SANTA CRUZ



# SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

## COMUNICACIÓN INTERNA No. 069/2025

**A** : Lic. Jesús R. Flores Luna  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL SSU**

**DE** : *Dr. Rolando Pérez Sokolov*  
**GERENTE GENERAL**

**REF.- PROSECUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROFESIONALES EN SALUD**

**FECHA:** *Santa Cruz, 09 septiembre de 2025*

De mi consideración:

En atención a la aceptación formal del Colegio Médico respecto al proceso de **convocatoria interna y externa de profesionales en salud** en el Seguro Social Universitario de Salud, se instruye a esa Jefatura dar continuidad inmediata al procedimiento establecido, observando estrictamente la normativa vigente y velando por la transparencia y celeridad del proceso. Se solicita priorizar esta acción y elevar los informes correspondientes sobre su avance a la **Gerencia General**, en los plazos más breves posibles.

Sin otro particular, quedo de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

*Dr. Rolando Pérez Sokolov*  
**GERENTE GENERAL**  
**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO**



1 de 1

Santa Cruz, 5 de septiembre de 2025

Señor:

Dr. Humberto Vargas Leigue

**PRESIDENTE COLEGIO MÉDICO DE SANTA CRUZ**

Presente. -

**REF.: SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES**

De nuestra consideración:

En atención a su nota de fecha 04 de septiembre de 2025, informamos que todas las observaciones señaladas han sido subsanadas y estamos remitiendo nuevamente las convocatorias con las correcciones correspondientes para su revisión y visto bueno.

Con saludos cordiales,



Dr. Rolando Pérez Sokolov  
GERENTE GENERAL  
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Dr. Rolando Pérez S.

**GERENTE GENERAL DEL SSU**





## COLEGIO MÉDICO DE SANTA CRUZ

www.colmed.org

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MÉDICA LATINO AMERICANA  
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL

Santa Cruz, septiembre 08, 2025

CMSC.PRESIDENCIA CITE No.129/2025.-

Señor

Dr. Rolando Pérez Sokolov

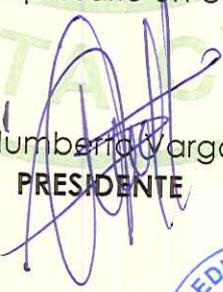
**GERENTE GENERAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO.SCZ.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, remito las CONVOCATORIAS A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA OPTAR A LOS CARGOS DE: **ENDOCRINOLOGIA Y NEUMOLOGIA** bajo la modalidad de **Abierto Departamental** (debe ser publicada en el Periódico dos (2) veces, día por medio) **MEDICOS ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGIA y EN ANESTESIOLOGIA** promoción de intensidad de carga horaria (debe publicarse en vitrina del S.S.U.), con el visto bueno de nuestra institución.

Sin otro particular, aprovecho expresarle un cordial saludo.

  
Dr. Humberto Vargas Leigue  
**PRESIDENTE**

Cc/archivo  
/Galdy Antelo Chavez



Dir. Barrio Equipetrol - 3er. Anillo Interno - Av. Noel Kempff Mercado N° 345  
© 790-94280 Telf. Piloto: 700-99801 Telf.: (+591)(3)342-5531  
E-mail: [colegiomedicodesantacruz@hotmail.com](mailto:colegiomedicodesantacruz@hotmail.com) • [info@colmedsc.org](mailto:info@colmedsc.org)  
Email.: [tribunaldeeticacollegiomedicosc@colmed.org](mailto:tribunaldeeticacollegiomedicosc@colmed.org) • Santa Cruz- Bolivia